

CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE MARZO DE 2011

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondientes al período enero a marzo de 2011 son los siguientes:

19.01.2011

Se paga el dividendo definitivo provisorio Nro 103 de \$ 100 por acción, con cargo a utilidades del ejercicio 2010, acordado en sesión de directorio del 20 de diciembre de 2010.

31.03.2011

Con fecha 31 de Marzo de 2011, la filial de CAP S.A., Compañía Minera del Pacífico S.A. envió el siguiente hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Los días 29 y 30 de marzo recién pasado, Compañía Minera del Pacífico S.A. suscribió en Hong Kong los siguientes acuerdos de compraventa de minerales de hierro:

1.- Con la empresa china XINJU IRON & STEEL CO., LTD., por 10 años plazo a contar del 1 de Abril del 2013, a razón de 1.000.000 de toneladas métricas por año de “pellets feed”, correspondiente a la producción del proyecto “Aumento Producción Valle del Huasco” actualmente en desarrollo.

2.- Con la empresa de Hong Kong TEAMGO RESOURCES (HK) LTD., por 10 años plazo a contar del 1 de Abril del 2013, a razón de 500.000 de toneladas métricas por año de “pellets feed”, correspondiente a la producción del proyecto “Cerro Negro Norte” actualmente en desarrollo.

En ambos contratos el precio de venta es FOB y está indexado a las variaciones que experimente el mercado internacional del mismo tipo de producto.

Los proyectos “Aumento Producción Valle del Huasco” y “Cerro Negro Norte” antes referidos, fueron informados como hecho esencial durante el mes de Agosto de 2010.

01.04.2011

Con esta fecha se efectuó el rescate anticipado de la totalidad de los bonos serie D, emitidos conforme al contrato de emisión de bonos de fecha 5 de agosto de 2005, modificado por escritura de modificación de fecha 8 de septiembre de 2005 y a la escritura complementaria de fecha 27 de septiembre de 2005. El rescate ascendió a UF 3.636.363,68 de capital y UF 64.875,84 de intereses.

15.04.2011

Se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP en la que fue aprobada la Memoria y los estados financieros del año 2010, la política y distribución de dividendos, el nombramiento de Auditores Externos, la retribución del Directorio, el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y el nombramiento de clasificadores de riesgo.

Según la política de dividendos aprobada, se acordó que de la utilidad líquida distribuible del año 2010, ascendente a US\$303.690.469,88 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la utilidad líquida distribuible, esto es, la suma de US\$151.845.234,94, de la cual corresponde deducir US\$83.316.671,43, pagados en julio y octubre de 2010 y en enero de 2011 como dividendos provisorios Nos.101, 102,y 103 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$68.528.563,51.

Este saldo se cancelará mediante un dividendo definitivo N°104, por la suma de \$120 por acción, pagadero a partir del próximo 27 de abril, y un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de julio de 2011, por el remanente de las utilidades a repartir, en el día que en su oportunidad fijará el Directorio de la Sociedad. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

27.04.2011

Con fecha 27 de abril de 2011 se paga un dividendo definitivo adicional Nro 104 con cargo a las utilidades del ejercicio 2010 por un total de \$120 por acción, acordado en Junta Ordinaria de Accionistas del día 15 de abril de 2011.

28.04.2011

En sesión Ordinaria de Directorio de CAP S.A. celebrada el día 28 de abril de 2011, por la unanimidad de los directores se acordó ofrecer el rescate voluntario anticipado, en idénticas condiciones, a todos los tenedores de los bonos de CAP S.A, correspondientes a la serie E por UF2.000.000, inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 14 de septiembre de 2005 y emitidos conforme al Contrato de Emisión de Bonos de fecha 5 de agosto de 2005, modificado por Escritura de Modificación de fecha 8 de septiembre de 2005 y en la Escritura Complementaria de fecha 6 de mayo de 2008.

Las condiciones generales de la transacción, que serán idénticas para todos los tenedores de Bonos Serie E, incluido el precio a pagar por el rescate anticipado de los Bonos Serie E, será definido por la administración de la Compañía, de acuerdo a valores de mercado y, en general, bajo términos y condiciones que resulten aceptables para la Compañía, que serán informados, a más tardar el día 10 de mayo de 2011, mediante un aviso publicado al efecto en el Diario Financiero.